



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

División Secretaría de Oficinas Centrales

Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Nº expe 004020-000912-17
(Esc. G, G°3, 40 hs.)

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA**

**BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD
DE UN (1) CARGO DOCENTE DE PROFESOR ADJUNTO, ESCALAFON G, GRADO 3,
40 HORAS SEMANALES PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA UNIDAD ACADEMICA
DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA.**

Art.1.- Perfil y funciones del cargo

Desempeñar actividades de investigación, enseñanza, asesoramiento, evaluación y gestión académica en la Unidad Académica, coordinando alguno de los grupos de trabajo asociados a las líneas y programas de la CSE.

- Asumir integralmente tareas de coordinación de la gestión académica y la supervisión directa de algunas de las líneas de trabajo y programas (organización de llamados, trabajo con las sub comisiones de la CSE, organización y seguimiento de los procesos de evaluación, elaboración de informes, análisis de resultados).
- Participar de las investigaciones de la Unidad Académica desarrollando líneas en las temáticas de enseñanza superior que forman parte de la agenda de políticas del organismo.
- Difundir los resultados de dichas investigaciones a través de publicaciones, asistencia a eventos científicos y organización de seminarios en el país.
- Colaborar en el asesoramiento y apoyo al desarrollo de las políticas de enseñanza promovidas por la Udelar y participar de las actividades de enseñanza requeridas a la UA.
- Colaborar en la organización de eventos académicos convocados por la CSE.
- Participar en la diversas actividades realizadas en coordinación con otras instancias universitarias y extra universitarias, especialmente aquellas vinculadas con la educación terciaria.

Art.2.- Forma de aspiración

Se realizará un llamado a aspirantes para la provisión efectiva de dos cargos de Profesor Adjunto, Grado 3, 40 horas semanales. Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos que tendrá valor de Declaración Jurada, copia autenticada de títulos y constancias de cargos, Plan de Trabajo con línea de investigación y acciones específicas, de hasta 20 carillas (tipografía: arial11, interlineado 1,5) y un ejemplar de algún texto de autoría del aspirante que a su juicio presente particular interés para su análisis por la Comisión Asesora.

Art. 3.-Requisitos

- a) Formación académica a nivel de grado y/o de posgrado vinculada con el área de la educación.
- b) Antecedentes de investigación en el campo de la enseñanza universitaria reflejado en publicaciones, presentaciones a congresos y participación en proyectos de investigación.
- c) Se valorará adicionalmente antecedentes de asesoramiento pedagógico a núcleos académicos, experiencia en evaluación de programas y proyectos educativos y experiencia de coordinación institucional.
- d) Disponibilidad horaria.

Art. 4.-Evaluación de los aspirantes

Los aspirantes serán evaluados en atención a sus méritos y antecedentes y el plan de trabajo presentado, el que requerirá de una instancia de defensa para profundizar sus contenidos.

La Comisión Asesora podrá solicitar documentación probatoria complementaria en caso de entenderlo necesario.

La valoración de los méritos se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

1) Estudios superiores (30 puntos)

- 1.1 Títulos de grado (10 puntos).
- 1.2 Estudios de posgrado (Especialización, Maestría, Doctorado). (16 puntos).
- 1.3 Otros estudios de nivel superior (4 puntos).

2) Actividad de investigación (25 puntos)

- 2.1 Participación en proyectos de investigación, particularmente en temas de enseñanza superior.
- 2.2 Publicaciones y presentaciones en eventos académicos.
- 2.3 Becas y premios obtenidos en concursos científicos o académicos.

3) Actividad de enseñanza (20 puntos)

- 3.1 Cargos docentes desempeñados en la Udelar o en instituciones de nivel comparable.
- 3.2 Producción de informes, documentos o publicaciones relativos a la función de enseñanza.

- 3.3 Participación en Proyectos de Enseñanza.
- 3.4 Elaboración de materiales educativos.
- 3.5 Actividades de enseñanza en otras instituciones de nivel terciario.

4) Actividad de gestión académica (15 puntos)

- 4.1 Asesoramiento pedagógico a núcleos académicos.
- 4.2 Seguimiento y evaluación de proyectos y programas educativos.
- 4.2 Experiencia de gestión y organización de actividades académicas.
- 4.3 Experiencia de coordinación institucional.

5) Otros méritos (10 puntos)

- 5.1 Participación en órganos de cogobierno, comisiones, etc.
- 5.2 Participación en actividades de extensión universitaria.
- 5.3 Actividad profesional extrauniversitaria.
- 5.4 Otras actuaciones de interés.

6) Evaluación y Defensa del Plan de Trabajo (40 puntos)

Los cargos deberán asumirse en forma inmediata una vez adoptada resolución sobre este llamado por las autoridades competentes.

PREINSCRIPCIONES: www.concursos.udelar.edu.uy

Apertura: 19 de octubre de 2017

Cierre: 19 de diciembre de 2017

INSCRIPCIONES:

Departamento de Personal de Oficinas Centrales
Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso
lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400-92-01 al 05 (Int. 214)

En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.